



Verificación Fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000050 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

VISTO:

El Informe N° 189-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 24 de Febrero del 2017, Informe N° 0036-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Febrero del 2017, proveído de fecha 23 de Febrero del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0036-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL, MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, por el importe de **S/.61,372.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0014
Programa	:	0117
Prod/Proy	:	2.300209
Act/AI/Obra	:	4.000161
Función	:	23
División Funcional	:	051
Grupo Funcional	:	0115
Finalidad	:	0193266
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobre Canon, Renta, Regalías y Particip.
Monto	:	S/. 61,372.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 0189-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 24 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL, MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, por el importe ascendente de **S/.61,372.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la **correlativa 0014, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano “

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000050 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

Que, mediante proveído de fecha 27 de Febrero del 2017, inserto al reverso del Informe N° 189-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL, MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES**”, por el importe ascendente de **S/.61,372.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la **correlativa 0014, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0014
Programa	:	0117
Prod/Proy	:	2.300209
Act/AI/Obra	:	4.000161
Función	:	23
División Funcional	:	051
Grupo Funcional	:	0115
Finalidad	:	0193266
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobre Canon, Renta, Regalías y Part.
Monto	:	S/. 61,372.00
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000050-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **01 MAR 2017**

facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillén Callejos
Gerente Regional de Infraestructura (e)
CAP 1627

Copia fiel del Original

PRESUPUESTO ANALITICO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

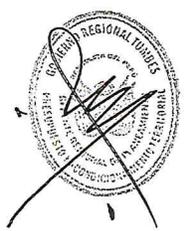
SNIP : 2300209
Correlativa : 0181
Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 18. CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES.
Clasificador : 2.6.81.31

00000050

01 MAR 2017

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Ingeniero Civil	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Arquitecto	2.00	5,000.00	1.00	10,000.00
	Ingeniero Mecánico Eléctrico	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Asistente Técnico	3.00	3,500.00	1.00	10,500.00
	Programador de S.10	1.00	3,500.00	1.00	3,500.00
	Cadista	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00
	Asistente Administrativo	3.00	2,200.00	1.00	6,600.00
	Auxiliar Administrativo	2.00	1,800.00	1.00	3,600.00
	Chofer	2.00	2,000.00	1.00	4,000.00
	Portamira	1.00	1,500.00	1.00	1,500.00
2.6.81.31	RUBRO 02				6,636.50
	Material de Escritorio				6,350.50
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-
	Combustible				286.00
2.6.81.31	RUBRO 03				2,535.50
	Viaticos				-
	Servicio de Fotocopias y Ploteo				2,535.50



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	52,200.00
GASTOS RUBRO 2	6,636.50
GASTOS RUBRO 3	2,535.50
TOTAL EXPED. TECN.	61,372.00

